



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
AREA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250° del Código Civil

EXPEDIENTE No: 16814-24

DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: BRYAN FRANKLIN
PALACIOS CARMONA

NATURAL: LIMA

NACIONALIDAD: PERUANA

EDAD: 28 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION Y/O OCUPACION:
BARTENDER

DOMICILIO: SECT. 3, GR. 23,
MZ. J, LOTE 22,

VILLA EL SALVADOR

DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: MARBELL
MEDINA VASQUEZ

NATURAL: VENEZUELA

NACIONALIDAD: PERUANA

EDAD: 30 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERA

PROFESION Y/O OCUPACION:
PSICÓLOGA

DOMICILIO: AV. 13 DE ENERO
2705, URB. SAN CARLOS MZ. Y,
LOTE 54-A,

SAN JUAN DE LURIGANCHO

Pretenden contraer Matrimonio en esta Municipalidad.

NOTA: De conformidad con el artículo 253° del Código Civil, establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento, dentro de ocho días.

La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará nulidad del presente documento.

21 NOV 2024

Villa El Salvador,

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
AREA DE REGISTRO CIVIL
ABOG LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA
JEFA